



ESPAÑA

222.517

19 ES

11	NUMERO	222.517	10 Y
21			
22	FECHA DE PRESENTACION	23.7.76	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
102288/75	25.7.75	japonés

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	f 16 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
UNA BRIDA DE UNION.

71 SOLICITANTE (ES)
NIFCO INC.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
World Trade Center Bldg, 23F, 4-1, Hamamatsucho 2 chome, Minato-ku, TOKYO, Japón.

72 INVENTOR (ES)
Daiji Nakama.

73 TITULAR (ES)
El mismo solicitante.

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

EXTRACTO DE LA DESCRIPCION

Se describe una brida de unión que comprende una porción elástica filamentososa que presenta aproximadamente la forma de la letra griega "Ω" (omega) y porciones de cabeza provistas de elementos mutuamente ajustables acoplados cada uno de ellos a los extremos de dicha porción filamentososa. Después de que un artículo lineal ha sido rodeado por la porción filamentososa de dicha brida de unión, se ajusta la porción de cabeza respectiva de forma inseparable enrollándola y entrelazando por ende las partes extremas de la porción filamentososa una en torno a la otra y acoplando finalmente entre sí los elementos mutuamente ajustables.

Esta invención se refiere a una brida de unión elástica filamentososa que presenta aproximadamente forma de Ω, hecha de una resina sintética rígida y utilizada para unir entre sí y afianzar cables eléctricos y otros artículos similares. Por la expresión "en forma de Ω" se pretende dar a entender la forma de un anillo que presenta una abertura en una sección, que se obtiene conformando un cuerpo de anillo de sujeción circularmente curvado y doblar los extremos contiguos confrontados de dicho anillo en direcciones mutuamente separadas.

Hasta ahora se ha propuesto una brida de unión que comprende un cuerpo filamentososo en forma de Ω de una resina sintética tal que dicho cuerpo filamentososo es cerrado y apretado en torno a artículos funiformes comprendidos en el mismo a los cuales se proporciona un firme ajuste cuando las partes de sujeción que se doblan en direcciones mutuamente separadas y que se hallan en los extre-

mos opuestos de dicho cuerpo son entrelazadas y dispues-
tas en ajuste unciforme. Esta brida de unión ha cumplido
el único objeto de cerrar el cuerpo filamentos en una
configuración anular haciendo que las dos partes de fi-
5 jación que constituyen la abertura sean dispuestas en
ajuste unciforme. Debido a esta construcción, esta brida
de unión es bastante apta para ser separada incluso me-
diante un ligero toque en el curso del trabajo de afian-
zamiento. Con las bridas de dicho principio, se destruye
10 fácilmente el ajuste de las partes de fijación, en parti-
cular en los casos en que el número de artículos lineales
susceptibles de ser unidos y afianzados es excepcional-
mente pequeño o grande.

El objeto de la presente invención es propor-
15 cionar una brida de unión cuya porción de ajuste filamen-
tosa no está sujeta a una fácil separación accidental y
que permite realizar con simplicidad el trabajo de afian-
zamiento inherente.

Para lograr el objeto descrito anteriormente
20 de acuerdo con la presente invención, se proporciona una
brida de unión que comprende una porción elástica fila-
mentosa aproximadamente en forma de Ω y una porción de
cabeza provista de elementos de fijación mutuamente ajus-
tables dispuestos cada uno de ellos en los extremos de
25 dicha porción filamentosa.

Cuando materiales lineales sujetos a afianza-
miento son abrazados por dicha porción filamentosa, las
partes extremas de dicha porción filamentosa son entre-
lazadas una en torno a la otra acoplándose por ende en-
30 tre sí los elementos de fijación dispuestos en los extre-

mos. La brida de unión así llevada al estado de afianza-
miento no se separará fácilmente. Por otra parte, dado
que la brida de unión de esta invención posee una cons-
trucción simple, puede adaptarse fácilmente para la téc-
nica de moldeo por inyección convencional en materia de
5 plásticos.

Los demás objetos y características de esta in-
vención se evidenciarán a partir de la descripción corres-
pondiente que se facilita con mayor detalle a continua-
ción con referencia al plano que se acompaña.
10

La figura 1 es un diagrama que ilustra una forma
de realización preferida de la brida de unión de la pre-
sente invención, en un estado en el que ha de ser todavía
afianzada.

15 La figura 2 es un diagrama que ilustra la brida
de unión de la figura 1 en un estado afianzado.

Esta invención aprovecha en el mayor grado posi-
ble la simplicidad de utilización que ofrece la brida de
unión convencional en forma de Ω , y al propio tiempo,
supera el inconveniente de una fácil separación disponien-
do porciones de fijación mutuamente ajustables cada una
de ellas en las porciones de cabeza, es decir, en los ex-
tremos de la porción filamentosa.
20

La figura 1 ilustra una forma de realización
preferida de esta invención mantenida en estado abierto
y la figura 2 ilustra la misma forma de realización pre-
ferida en su estado afianzado. Esta forma de realización
preferida se caracteriza por el hecho de que la porción
filamentosa elástica en forma de Ω se halla provista en
cada extremo respectivo de una porción de cabeza formada
25
30

integralmente 5 y las cabezas 5 disponen cada una de porciones de fijación 5a y 5b. Las porciones de fijación 5a y 5b se hallan adaptadas de manera que ajustan mutuamente cuando se ponen en contacto las partes extremas de la porción filamentosa 4 en un estado cruzado según se ilustra en la figura 2. De esta manera, se acoplan entre sí la depresión en la porción de fijación 5a y la protuberancia en la otra porción de fijación 5b. Como quiera que este acoplamiento de las porciones de fijación se logra forzando la porción filamentosa en forma de Ω a que adopte un estado cruzado, la fuerza reaccional o fuerza elástica debida a la deformación de dicha porción filamentosa 4 funciona para retener en disposición afianzada ambas porciones de fijación. Aunque la brida convencional retiene en forma similar el ajuste enlazado de las porciones de cabeza en virtud de la fuerza elástica de la porción filamentosa, una fuerza externa ejercida sobre una de las porciones de cabeza esféricas 3 produce un cambio en la posición relativa de las dos porciones de cabeza esféricas y se traduce en la separación de la misma. Como contraste, en el caso de esta invención, dado que las porciones de fijación 5a y 5b van acopladas entre sí, la fuerza externa ejercida por un toque inadvertido hace que las dos porciones de fijación 5a y 5b sean empujadas al unísono y no se soltarán una de otra.

La configuración de las porciones de fijación 5a y 5b ha de ser solamente tal que éstas cumplan su función al ser acopladas entre sí cuando las partes extremas de la porción filamentosa 4 hayan sido dispuestas en un estado mutuamente cruzado. Por consiguiente, la

fuerza reaccional que ejercen los artículos afianzados por la brida contra la fuerza de sujeción actúa asimismo en el sentido de retener las porciones de fijación en su estado acoplado

5 La figura 3 ilustra un caso en el cual se hace girar 90° la orientación de la protuberancia y depresión acopladas, formadas en las porciones de fijación 5a y 5b con relación a las de la figura 1 o figura 2. En este caso, la fuerza reaccional que ejerce la porción filamentososa 4 contra la fuerza de flexión y que contribuye a retener las porciones de fijación en su estado afianzado actúa preponderantemente en un plano perpendicular al plano que contiene la porción filamentosa en forma de Ω , en tanto que en las bridas de las figuras 1-2, la fuerza reaccional actúa en un plano que contiene la porción en forma de Ω . En otras palabras la fuerza reaccional que se ejerce contra la fuerza de flexión en razón de que las puntas cruzadas de las partes extremas de la porción filamentosa 4 son presionadas entre sí y entrelazadas una en torno a la otra actúa en el sentido de presionar mutuamente las superficies de ajuste de las porciones de fijación.

10

15

20

25 La presente invención admite numerosas variantes y modificaciones con respecto a sus formas de realización aparte del pequeño número de estructuras preferidas descritas anteriormente.

30 Esta invención tuvo su origen en una investigación llevada a cabo en torno a la causa de una fácil separación, un inconveniente inherente sufrido por la brida de unión convencional en forma de Ω . Se ha logrado por tanto superar este inconveniente con un simple per-

feccionamiento que consiste en incorporar en las porciones de cabeza porciones de ajuste ensambladas. Habiendo aumentado la fiabilidad funcional de la brida en forma de Ω sin sacrificar los rasgos característicos de bajo precio y simple manipulación, esta invención cumplirá el objetivo de aumentar la eficacia del trabajo de montaje, mejorar la calidad del producto y elevar el número de aplicaciones de la brida en forma de Ω .

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Una brida de unión que comprende una porción elástica filamentosamente aproximadamente en forma de Ω y porciones de cabeza dispuestas cada una en los extremos de dicha porción filamentosamente, estando provistas dichas porciones de cabeza de elementos de fijación mutuamente ajustables que se confrontan entre sí cuando las partes extremas de dicha porción filamentosamente se entrelazan una en torno a la otra y además caracterizada porque dichos elementos de fijación comprenden una protuberancia de sección transversal rectangular y una depresión complementaria a dicha protuberancia.

2.- Una brida de unión según la reivindicación 1, caracterizada porque las citadas protuberancias y depresión acopladas, de dichos elementos de fijación están dispuestas en una relación de 90°.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
UNA BRIDA DE UNION.

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de ocho
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 23 julio 1.926

BERNARDO UNGRÍA

P.P.



5

10

15

20

25

30

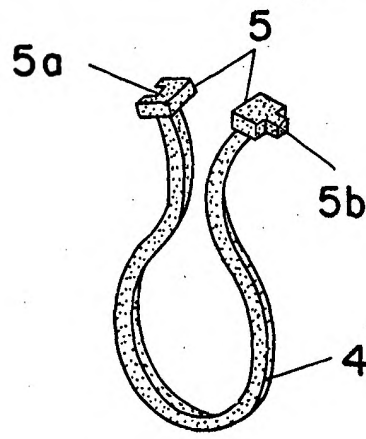


FIG-1

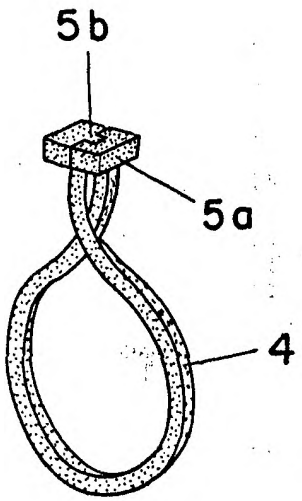


FIG-2

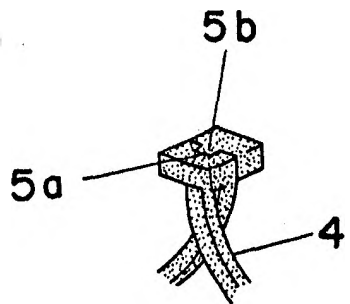


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 23 de julio de 1976
BERNARDO UNGRIA
P. P.